

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA por la que se resuelve la convocatoria para la contratación de personal técnico para la gestión y ejecución de las subvenciones del Plan de Empleo Juvenil 7ª fase, en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 11 de la convocatoria aprobada por Resolución de la Rectora de la Universidad de Sevilla de 10 de marzo de 2026, para la contratación de personal técnico para la gestión y ejecución de las subvenciones del Plan de Empleo Juvenil 7ª Fase, en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 de Andalucía,

Resultando que publicada la relación de admitidos y excluidos definitiva, y propuesta de contratación adoptada por la Comisión de Valoración en sesión del 30 de abril de 2026, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.


SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar los candidatos seleccionados y lista de reserva para los contratos ofertados, según se indica:

REFERENCIA OFERTA INV-TEMPORAL-02-2026-T-01 (2 PLAZAS).

RELACIÓN DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA SU CONTRATACIÓN			
N.º Orden	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
1	Gómez Gaviño, Ana María	77.819.391.H	69,58
2	Falset Roperó, Marta	49.029.724.A	57,45

LISTA DE RESERVA			
N.º Orden	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
1	Lobo Sánchez, Ángela	48.994.736.K	56,12

Código Seguro De Verificación	Nhp0UlgIksgs8plc8gvLTw==	Fecha	11/05/2026	
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO	Página	1/2	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Nhp0UlgIksgs8plc8gvLTw%3D%3D			

REFERENCIA OFERTA INV-TEMPORAL-02-2026-T-02 (1 PLAZA).

Desierta al no existir solicitud alguna de participación para esta plaza.

SEGUNDO. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de tres días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, para aportar a través del Registro Electrónico la siguiente documentación cuyos modelos estarán disponibles en la siguiente dirección:

<https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/otras-convocatorias>

- Impreso de Aceptación o renuncia del contrato.
- Impreso de Anexo de datos candidato seleccionado.

TERCERO. Las personas solicitantes no seleccionadas ni incluidas en la lista de reserva, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación de la propuesta. La documentación que no se retire en dicho plazo, será destruida.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, o bien, podrá interponerse directamente demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 6.2 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA Rectora (P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026. BOUS 23/01/2026)

La Vicerrectora de Investigación. Fdo. Montserrat Arista Palmero

Código Seguro De Verificación	Nhp0UlgIksgs8plc8gvLTw==	Fecha	11/05/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Nhp0UlgIksgs8plc8gvLTw%3D%3D	Página	2/2

